

Doctor Máximo Halty

MÉDICO-CIRUJANO-PARTEIRO

SAN CARLOS

EL COMBATE

ÓRGANO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES

ÉPOCAS 1.º Y 2.º AÑO IV - 3.º ÉPOCA AÑO I

DIRECTOR-REDACTOR: Ramón P. Miranda

Disponible

PARA AVISOS

NÚM. 35

PERIÓDICO SEMANAL
Aparece los MIERCOLES
por la tardeDiputados: Julio María Sosa,
Dr. Carlos P. Celis, Dr.
Escriptor Ambrolio S. Mi-
randa.DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: Avenida
Florida, entre Sarandí y Rocha.
Maldonado
TELÉFONO NÚMERO 9Comisión D. Optal. Colorada
PRESIDENTE HONORARIO: D. JOSÉ
BATILLE Y ORDÓÑEZ.

SUSCRIPCIÓN

PRESIDENTE: Coronel Melchor R.
Mantente.

Mensual \$ 0.40

PRIMER VICE: D. Jaime H. Pou.

Semestre pago adelantado \$ 2.20

SOCIO: D. Manuel Z. Delgado.

Año \$ 4.40

TESORERO: D. Rafael Urbín.

Número del día \$ 0.10

SECRETARIO: D. Ramón P. Miran-

dad; D. Manuel P. De Gómez D. Fue-

genio Salz Martínez.

idem atrapado \$ 0.20

VOCALES: Bernabé Alegre, Eladio

ADVERTENCIAS

Romero, Martín Laza, Eustaquio B.

1.º La correspondencia giros, etc.
diríjanse á la Dirección.

Curbelo, Francisco Bonilla, Graciel

2.º Toda publicación relacionada

Núñez, Mamerto Gutiérrez, José N.

con el interés público, se insertará

Ríos, José C. Moreno, Antonio Stag-

gratuitamente.

naro, Francisco J. Bondanza, Faustino

3.º Por las Solicitudadas y Remitidas

Noceti, Lissandro González, José

se cobrarán DÍEZ CENTÉSIMOS

Etelvina Guerra, Nicolás H. So-

por linea; pago adelantado.

lari, Pedro Seco, Narciso Cardoso,

4.º Los originales no se devuel-

Manuel B. Larraza, Eugenio Pérez.

ven.

5.º Las denuncias deberán venir

perfectamente garantizadas.

6.º Los suscriptores radicados en

las zonas donde no tenemos Agen-

tes, indicarán una persona en Ma-

ldonado ó en San Carlos para el co-

bro de las mensualidades.—En su

dejeto abonarán por adelantado.

7.º NO SE INSERTA ABSOLUTAMENTE

NINGÚN AVISO GRATIS.

8.º NO SE ADMITEN POLÉMICAS PER-

SONALES, PROFITAS NI EXTRAVAS.

Representantes del Departamento
de Maldonado en el Parlamento Nacional
Senador: Doctor José Espalter.Por avisos y suscripciones en
la Capital, dirigirse á la Oficina
de Informaciones de la Prensa.
—Calle Rincón 69, (elitos).

En «Paz y Unión»

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DIRECTIVA

El domingo 26 del mes de Ma-
yo próximo de acuerdo con los es-
tudios sociales, debe procederse
al nombramiento de la Comisión
Directiva del Centro «Paz y U-
nión», de esta Ciudad.Ese alargado año comicial,
que es comúnmente tan sencillo,
que pasa desapercibido la mayo-
ría de las veces hasta para mu-
chos de los asociados, debe asu-
mir ahora, en la fecha citada, to-
das las proporciones de un verda-
dero acontecimiento.Y decimos ésto, porque es ne-
cesario que una vez por todas,
arrejemos á la calle nuestra mal-
dita indolencia musulmana, que
dejemos á un lado esas equivocadas
actitudes de desdén y desinteres-
tia ante todo lo que significa un
resurgimiento social y que—con
verdadero entusiasmo—con sin-
cero espíritu progresista, despo-
jándonos de todo prejuicio de al-
dehuela, nos preocupemos activa-
mente de la suerte de «Paz y U-
nión», de ese pobre Centro—
siempre olvidado—que moriría
irremediablemente, si personas
expertas y bien intencionadas no
le inoculan el suero vital que gal-
vaniza hasta los mismos cadáveres...Es bien conocido el estado de
abandono en que se encuentra la
citada Sociedad.—Y es bien sabi-
do, asimismo, que la mayor culpa
de ese abandono la tienen los mis-
mos asociados; quienes, sin con-
sultar sus propios intereses que
son los intereses del Centro, lle-
van á las Directivas—como ha su-
cedido hasta ahora—á elementosmuy respetables y muy prepara-
dos, que gozan de sanoado pre-
stigio entre nuestra población; pe-
ro, que, por sus muchas tareas,
dadas los cargos que la mayoría
de ellos desempeñan en otras in-
tituciones, les es enteramente im-
posible atender con el tesón ne-
cesario, las múltiples cuestiones
que se suscitan en un Centro so-
cial.Es imprescindible reaccionar
y sacudir la modorra que todo lo
invade; no es justo ni honroso
que tengamos que confessar—le-
gados ya al convencimiento—de
que en Maldonado no se puede
sostener, con vida próspera, una
sola Sociedad, que tiene local pro-
prio, más ó menos bien provisto
de todos los enseres necesarios;
local que—dicho sea de paso, y vol-
vemos á insistir sobre lo mismo—
debiera ofrecerse en venta al Go-
bierno para instalar allí el futuro
liceo universitario; obteniendo
con el precio de su venta, un ter-
reno más central, donde se le-
vantaría más tarde el edificio pa-
ra la sede de la «Paz y Unión».Hagamos un esfuerzo, que bien
lo merece nuestro único Centro,
y preocupémonos un poco, si-
quiera, de los asuntos sociales;
trabajemos ardorosamente, sin
descansos, a fin de llevar a la Di-
rectiva que surgirá en Mayo pró-
ximo, á todos aquellos que sa-
biendo luchar—sin vacilaciones y
sin perplejidades—pueden en-
cauzar la marcha, hoy indecisa y
tibia de contratiempos, de «Paz y
Unión», por la ruta del progreso
y del bienestar.Diputados: Julio María Sosa,
Dr. Carlos P. Celis, Dr.
Escriptor Ambrolio S. Mi-
randa.Comisión D. Optal. Colorada
PRESIDENTE HONORARIO: D. JOSÉ
BATILLE Y ORDÓÑEZ.PRESIDENTE: Coronel Melchor R.
Mantente.

PRIMER VICE: D. Jaime H. Pou.

SOCIO: D. Manuel Z. Delgado.

TESORERO: D. Rafael Urbín.

SECRETARIO: D. Ramón P. Miran-

da; D. Manuel P. De Gómez D. Fue-

genio Salz Martínez.

VOCALES: Bernabé Alegre, Eladio

Romero, Martín Laza, Eustaquio B.

Curbelo, Francisco Bonilla, Graciel

Núñez, Mamerto Gutiérrez, José N.

Ríos, José C. Moreno, Antonio Stag-

naro, Francisco J. Bondanza, Faustino

Noceti, Lissandro González, José

Etelvina Guerra, Nicolás H. So-

lari, Pedro Seco, Narciso Cardoso,

Manuel B. Larraza, Eugenio Pérez.

Aureoles que había recogido en re-
cientes y memorables batallas.Sin embargo, sus enemigos, ex-
plotaron su ausencia del teatro de

la lucha, y empezaron á conspirar

para anular su prestigio. El go-
bierno de Rivadavia, dando cré-
dito á falsos informes que hacíanaparecer á Rivera como compli-
cado con los imperialistas, dictóorden de prisión contra el caudi-
llo oriental, orden que este eludió

abandonando secretamente la

metrópoli argentina.

Proscripto y perseguido, se as-
trabla en un pueblo de la Provincia

de Entre Ríos, cuando supo que

Rivera y Lavalleja: divergencias

que se acentuaron cuando el nue-
vo general del ejército republi-
cano, empezó á disgregarvarias unidades de los cuerpos orienta-
les, como el Regimiento de Drago-
nes y otros de milicias, para re-
montar los batallones de línea y

encontrar, previa solamente la

identidad de la persona.

Los pocos recursos que Rivera

había sacado de Buenos Aires, es-
taban agotados completamente, yen su situación era crítica en extre-
mo. Una noche, Rivera, á quienacompañaba un mulato apellido-
do Luna, que vino á ser con el

tiempo coronel de la República,

y uno de los jefes más famosos

por su valentía y adhesión al cau-
dillo, se lamentaba de la situa-
ción apurada en que se hallaba, y

pues estaban frescos todavía los

discursos sobre los medios de que

podía echar mano para hacerse de
recursos. Luna callaba y de cuan-
do en cuando, algunas lágrimas se deslizaban por sus mejillas. El
caso era verdaderamente des-
perante.El noble mulato tomó entonces
una determinación heroica. A la
mañana siguiente, muy temprano,
recorrió la población ofreciéndo-
se en venta como esclavo, pues
es sabido que en aquella época
existía la odiosa institución de la
esclavitud.—Después de dar mu-
chas vueltas logró su objeto, y
volvió al lado de su general con
un puñado de oro, que aquel
aceptó, admirando la grandeza de
alma de su abnegado compañero.Con los recursos obtenidos de
manera tan original, Rivera pudo
salir de su apurada situación, y
refugiarse en Santa Fé, al amparo
del Gobernador López, y desde
allí organizó su famosa expedi-
ción conquistadora de las Misio-
nes.Cuando la invasión rosista en
1843, el coronel Luna antes de in-
corporarse al ejército nacional que
organizaba el general River-
a, prendió fuego á su casa de
campo para que no pudiera apro-
vechar de ella el enemigo.—Un
FERNANDINO.—Montevideo, Abril
20 de 1912.La prolongación de la
vía férrea á RochaEn el número ppdo. de este pe-
riódico, hubimos de suministrar
la noticia de la próxima venida al
Departamento, del ingeniero Pe-
rry, quien debe dar principio de
inmediato á los estudios referen-
tes á la prolongación de la línea
férrea á Rocha.—La falta de es-
pacio, nos hizo imposible la reali-
zación de tal idea.Ibamos á decir también, en esa
oportunidad, que existe el pro-
picio—por parte de la empresa del
Ferro-carril U. del Este—de ha-
cer avanzar la nueva vía, de la
Estación «El Abra», sita en este
departamento.Ahora bien: Entendemos que
si en realidad son exactos los in-
formes que al respecto hemos ob-
tenido, principalmente en lo quese refiere al punto de donde em-
pezarán los trabajos mencionados,
es muy del caso no cecharse
á la bartola á la espera de que lo
haga éste hecho para entonces pro-
testar, actitud ésta muy en boga
entre nosotros, ya acostumbrados
á que sean otros los que den la
cara de frente en asuntos en que
los beneficiados, con tal o cual so-
lución, somos los únicos que per-
manecemos—como siempre—
perfectamente aislados...Es necesario moverse, utilizar
todas las influencias que po-
damos contar en un momento da-
do, á fin de oponernos tenazmen-
te á ese trazado que—no consul-
tando ninguna clase de intereses
regionales—se quiere hacerarrancar de una estación de se-
gundo ó tercero orden, dejando
aisladas, sin movimiento de trá-
nsito, á dos poblaciones de impor-
tancia como son indudablemente
San Carlos y Maldonado.Creemos que el trazado más
conveniente sería aquel antiguo,
muy conocido, continuación del
que se utilizó en la prolongación
de la línea férrea de la Estación
«La Sierra» á Maldonado.—Sus
ventajas notorias ya fueron pue-
nas brillantemente de manifiesto,
en varias ocasiones, por nuestro
consecuente e ilustrado colabora-
dor «Un Fernandino».—Si se si-
guiera ese trazado la vía á la flo-
reciente ciudad rochense—que tan
merecedora es de que llegue
hasta sus fértils praderas el ru-
guiente símbolo del progreso—
arrancaría de la Estación Maldo-
nado.Pero aún cuando tenemos esa
creencia, nunca seríamos oposi-
tores á la prolongación de dicha
línea desde la estación San Car-
los; por cuanto la progresista po-
blación que lleva este nombre, se-
rá la más directamente perjudica-
da si se persiste en el error de em-
pezar los trabajos en «El Abra».
—Ante el mayor e inmediato por-
tento de un pueblo, que tanto ha
luchado por su progreso, debe-
mos olvidarnos de los beneficios
que obtendríamos, si se realizara
el trazado de la referencia.—De-
jemos que vayan adelante todos
los pueblos del Departamento,
que al fin y al cabo sus adelantos
son un fiel testimonio del progre-
so de toda la zona; y esto nos de-

AL PARTIR

A mi querido amigo
Antonio D. LussichCon su familia, que formó ab-
negado—como un fuerte patriar-

ca, de alma buena,—a tierra de placer, en grito seco,—se va el coloso, de luchar caido.

El mar, que ruge, cuando quiere, gritado,—y a veces guarda mimos de sirena,—sus recónditas furias encadenadas,—copia el azul del cielo, aborozado.

Es que recibe a un viejo compañero—que dispuesto presas, una a una,—cuando tronaba al soplo del Pampero—que hiziera un buque como débil cuna,—Hoy, la paz hecha, irá por buen sendero—con la nave de César, se fortuna.—RICARDO SÁNCHEZ.—Abril 14 de 1912.

MATADEROS PARA LA CAMPAÑA

IMPORTANTE PROYECTO

La División de Ganadería acaba de elevar al Ministerio de Industrias, un importante proyecto de corrales de abasto para las capitales departamentales, con su memoria descriptiva y demás informaciones necesarias, formulando por la comisión designada por esa repartición, a raíz de haberse instalado las inspecciones veterinarias en el litoral é interior; y haber expresado sus jefes la conveniencia existente en construir sin dilaciones en las localidades asentios de sus respectivas oficinas, un matadero público moderno, con todas las prescripciones de la higiene, a fin de clausurar los actuales locales inadecuados é insalubres en que se sacrifican los ganados destinados al consumo público.

Preocupado como está el Poder Ejecutivo en hacer obras de saneamiento en las ciudades del interior, la realización de este proyecto rendría á completar esas obras.

La División de Ganadería lo ha entendido así y considerando que no es posible continuar en el estado actual de cosas, hasta que el desarrollo de los municipios permita hacer exclusivamente con sus rentas esas construcciones, sin perjudicar la salud de los habitantes de esas ciudades, ha formulado el proyecto á que aludimos en el que han intervenido los doctores Inchaurregui, Muñoz, Giménez y Bauzá, y el arquitecto don Marcelo Mathurin Lecocq.

En el tipo de edificio propuesto, se podrá sacrificar diariamente veinte animales bovinos, cien ovinos y veinte porcinos, y su costo está calculado en \$ 19.053. Para aquellas ciudades cuyas necesidades fueran mayores, se podrá ampliar el edificio respetando el modelo de las playas de matanza.

En las construcciones que se proponen, están previstas las exigencias de poblaciones de diez á quince mil habitantes.

Siendo de resorte de los municipios la construcción y administración de mataderos, les correspondería tomar á su cargo la construcción de estas obras, pero en vista de la imposibilidad de que puedan efectuarlas, la División de Ganadería entiende que habría verdadera conveniencia en buscar combinación económica que permitiera realizar los edificios proyectados, y que podría consistir en un adelanto pecuniario por parte del Estado a todas las municipalidades del litoral é interior, a condición de que amortizaran la deuda con al-

gunas de sus entradas, entre las cuales podrían incluirse el 25 % de los impuestos de inspección veterinaria y seguro de carnes que la citada División los entregaría mensualmente en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 39 de la ley de 13 de Abril de 1910, y hasta el cabal reintegro de los adelantos que se les hicieran.

La División de Ganadería ha fundado su proyecto en una extensa y bien meditada nota, de la que hemos entresacado los párrafos que anteceden.

NOTA POÉTICA

MADRIGAL

Ayer en el jardín te vi dormida—y, tal resplandecia tu hermosura,—que al verte imagine, ni

tu querida,—el vértigo sentir de la locura.

Te miré con extático embrioso, ardío en mi pecho una pasión impura—y á tus divinos labios virginales—los míos acerqué, para en un beso—apurar las venturas celestiales.

Pero al irte á dar arrepentime:—tan pequeño, tan ruin, tan bajo víme,—que pensé que tocar tus labios rojos,—Asunción de mi vida, era ultrajarte,—que iba mi beso á producirte enojos,—que belleza y frescura iba á robarle.

Y al vencer con esfuerzo sobrehumano—la tentación, me dije con orgullo:—Esta es la vez primera que un gusano—respetá la pureza de un capullo!—J. G. G.

PERMANENTE (I)

Trabajadores impagos

EL CAPATAZ FUGA CON LOS JORNALES DE LOS OBREROS

La Empresa Monteverde y Fabini, velando por su buen nombre, debe pagar esos salarios

Sin perjuicio de las gestiones particulares realizadas á fin de reparar la injusticia y el abuso de haber expresado sus jefes la conveniencia existente en construir sin dilaciones en las localidades asentios de sus respectivas oficinas, un matadero público moderno, con todas las prescripciones de la higiene, a fin de clausurar los actuales locales inadecuados é insalubres en que se sacrifican los ganados destinados al consumo público.

Sucede que en la línea de trocha angosta que va del Puente que se construye sobre el arroyo Pan de Azúcar á las canteras de Burgueño, hay una cuadrilla de trabajadores dependiente directamente de la Empresa mencionada.—Ahora bien: Esta cuadrilla tenía por capataz á Manuel Ruiz

quién—según se nos informa—fué del lugar mencionado, llevándose consigo los salarios correspondientes á varios de sus peones; los que—como es de suponerse—han quedado en crírica situación pecuniaria—burlados cálidamente por aquel mal individuo—y lo que es peor aún, sin crédito; pues, es bien sabido que con nadie se es más exigente que con el pobre obrero, á quien se le proporciona lo absolutamente indispensable sólo cuando va con el dinero en la mano...

Se dice:

Que no puede ser más impersonal, más noble y más simpática la prédica del gran civilista que, en *El Civismo rochense*, alaba despiadadamente, con verdadero encarnizamiento, á una distinguida educaciónista, por el terrible delito de ser batllista...

Que cada día es más notoria la disciplina reinante en el Departamento militar de esta Ciudad.

Que la buena conducta observada hasta ahora por la tropa de dicha unidad, evidencia que su caballeresco jefe y sus apreciables oficiales, se preocupan de organizar en debida forma la bizarra gente que tiene bajo su mando.

Que la Comisión Auxiliar de San Carlos ha solicitado de la Intendencia, la cantidad de trescientos pesos, para festejar dignamente la oficial inauguración del Puente sobre el «Paso del Molino», del arroyo Maldonado.

Que la misma Corporación ha reanudado las gestiones referen-

tes á la construcción del carro desde San Carlos al puente precitado.

Que tratándose de una obra esencialmente necesaria, es de esperarse que los trabajos á realizarse, obtengan un éxito seguro. Que el miércoles ppdo. se libro al servicio público, la hermosa balsa que acaba de construirse en el paraje denominado «La Barrera», del arroyo Maldonado.

Que se proyectan algunos festejos para la fecha cercana en que la citada obra se inaugure oficialmente.

Que hubo de haber habido un lamentable rompimiento entre las dos progresistas empresas telefónicas departamentales, debido á ciertas invasiones de dominios intangibles...

Que felizmente—según parece—el entredicho no pasará de un simple y diplomático cambio de notas.

Que resultará un soberbio local el edificio—que ya se está rebozando—y que se construye para sede de la Jefatura P. y de Policía.

CASA RUBIO

PLAZA PRINCIPAL Maldonado

Almacén, Ferretería, Bazar, calzado y barraca

Ventas por mayor y menor

Comunico al público consumidor, que mis artículos son todos buenos. Los vendo á precios muy modicos y tengo el reparto diario, a domicilio, en la Ciudad. Todo sin alteración de precios.

Actividad y honradez.—Abril de 1912.—A. Remo.

Que no hay obstáculo que no mire adelante.—Y esas medidas, se le presentan á la Empresa «Progreso del Este», propietaria del leñomar, la Comisión Auxiliar cómodo ómnibus-automóvil, que tantos servicios ha prestado y brinda en la conducción rápida y barata de pasajeros.

Si mal no recordamos, hace ya algún tiempo, el vecino de aquella Villa señor Ramón M. Curbelo, se presentó á las autoridades municipales respectivas solicitando determinadas concesiones, y comprometiéndose á destruir los abrojales existentes y á efectuar, en el bañado de la precitada «Alameda», grandes plantaciones de arboles.

No sabemos qué se resolvió en ese pleitorio, pero creemos oportunamente dar la solución favorable que corresponda á fin de que, cuando antes, se pudiera dar comienzo á la destrucción del abrojal que avanza en forma avanzadora, inutilizando campos especialísimos; que hoy todavía, sería posible salvarlos por completo.

Y ahora que hablamos de esa plaga, nos viene á la memoria el proyecto presentado hace algunos años por un diputado á la legislatura de Entre Ríos, declarando obligatoria la destrucción del abrojo en los campos.

La iniciativa fué acogida risuadamente por la Cámara, el proyecto quedó encarpetado y el patrocinante adquirió el sobrenombre de «diputado abrojo».

Y bien, transcurridos algunos años, los hacendados y propietarios de extensas zonas de tierras, se muestran alarmados con el incremento que ha tomado el abrojo, especialmente en los campos que fueron dedicados al cultivo y que ahora se ven cubiertos de tupidos abrojales, que impiden el crecimiento del pasto y ocupan una porción considerable en los latifundios y en las colonias.

En nuestro país, como en el vecino, ha llegado la ocasión de reditarse el proyecto del «diputado abrojo», el que obtendrá una acogida muy diferente de la que le dispensaron anteriormente aquellos que sólo ven el lado ridículo de las cosas, sin pensar en las herméticas consecuencias que puede acarrear la implantación de una ley tan previsora como la que hemos citado.

Por otra parte, toda ley será inútil mientras los propietarios no se componen de las ventajas que resultan de la extinción del abrojo y se dediquen á ello con todo empeño, tarea que no es difícil ni onerosa, y cuyos favorables resultados podrán palparse de inmediato, si es que se deciden á combatir esa plaga vegetal con toda constancia y decisión.

Por "La Discusión"

TRABAJOS A SU FAVOR

En la capital de la República, se ha constituido un núcleo de partidarios de las ideas modernas, bajo el título de «Comité de Propaganda de La Discusión».

Se objeta principal es el de presentar su más entusiasta y perseverante concurso al expresado periódico, circulando listas de donatarios y suscriptores, preparando conferencias y reladas a beneficio de aquel órgano de publicidad y organizando comisiones y subcomisiones en Montevideo y en el interior del país, que se encarguen de cooperar a tales fines.

He aquí las personas que forman el núcleo a que aludímos: Presidente, Dr. Emilio Quiroga Vermengo; Primer Vice Presidente, Juan Camita; Segundo Vice Presidente, Chechu Abi Saab; Secretario, José Freire; Tesorero, Juan Puntigliano; Prosecretario, Ramón Troncoso; Contador, F. Ortiz Pérez; Vocales: Luis Alberto Gómez, Adolfo Parga, Simón Páttet, Faustino May, Carlos Millet, Pedro Orguet, Luis F. Guarnersens, Jacinto Abascal, José Cossío, Francisco Rita Rodríguez, Nicolás Aragón.

Recordamos a los que desearon ser favorecidos del periódico precisado que su Agente en esta Ciudad es el activo y estimable joven Gustavo R. Delgado.

INCENDIO EN LAS CAÑAS

Anteayer, de 11 a 11 y 1/2 de la noche, declaróse un voraz incendio en la fuerte casa comercial del señor Claudio Bonilla, establecida en Las Cañas, sexta sección de este Dpto. — El fuego empezó en el salón del almacén sin poderse precisar en qué forma. En la pieza contigua de ranas los señores Bonilla y Patricio Guardiape, siendo éste, el primero q' se dio cuenta del siniestro. El fuego devoró en poco tiempo la casi totalidad de las mercaderías de las que había en existencia por valor de 12 a 13 mil pesos.

Lo salvado, gracias a los esfuerzos de los señores citados y de los dependientes de la casa señores Carein, López, Fernández Chaves y Amorín, alcanzó a la suma de 2 a 3 mil pesos. — Los libros comerciales del señor Bonilla quedaron intactos. — La casa estaba asegurada en siete mil pesos, en el Banco de Seguros del Estado. — Al lugar del siniestro concurrió el Jefe Político, el Juez de Paz y autoridades policiales de José Ignacio.

Del profesor
C. A. de Moncada

CONTESTANDO Á RIFF

Señor Director de EL COMBATE, don Ramón P. Miranda. — Maldonado. — Agradeceríale tuviere la similitud de insertar en su interesante periódico, las siguientes líneas: El sábado pasado, en el periódico *La Propaganda*, apareció un articulito quemante, con ribetes de patriotismo, en contra del que suscribe, por el hecho de no haber ejecutado la banda (de que soy Director) el Hacho Nacional.

Grave fuera la cosa si para ello hubiera existido una mala voluntad. Muy lejos de esto, señor Director. Pero, es muy cómodo faltar á la verdad. Falsar los hechos e inventar frases insultantes, cuando para hacerlo se esconde el autor tras la moralidad invencible y aplastadora del sendonismo; cosa indigna de todo el que se preocupa de caballero, o cree sostener la causa santa de la verdad en lo que dice. Si el sendonismo, es el estadio de que hacen uso los temerosos; pero yo debo manifestar al autor del consabido articulito patriótico, aparecido bajo el seudónimo de Riff, que el Hacho Nacional de este país, bulle en mi sangre como bulle la sangre de un hermano querido. Que mis hermanos se emanciparon de mi madre y formaron un nuevo hogar. ¡Muy bien, señor Riff! lo mismo hicimos los españoles; es la obra de la naturaleza: reproducción, poder y decadencia.

Negarme yo a que se ejecute el Hacho Nacional? Preguntadlo a más de novecientos niños, a quienes les ha sido enseñado por mí a los mites de espectadores

que lo han oido bajo mi dirección; leed el encabezamiento de muchos programas de fiestas organizadas y dirigidas por mí; leed, igualmente, la defensa que en su favor hace en una polémica diaria, de la que tuve el honor de ser triunfante; ¡había de ser yo quien se negara a efectuar la oración histórica que mi propia madre engendró en las fuerzas de su primitivo ser?

¡Quién es, pues, más patriota? Yo enseñándolo, dirigiéndolo y defendiéndolo, a los patrioteros que vacíferan al aire libre y que insultan al mismo que por sus actos tiene el derecho de enseñarles lo que es y debe ser un verdadero patriotismo? — Si el señor Riff, — a quien perdono sus acusaciones, — como sus acompañantes, los.

desean saber por qué no se ejecutó el viernes el Hacho Patrio, y con la misma valentía que desfilaron frente á mi casa, — de la que siento en el alma haberme hallado ausente en ese momento, — tuvieran la nobleza y el patriotismo de venir a ella, sabrán el error en que han incurrido al imputarme á mí una falta que no he cometido.

Por lo demás, tengo la conciencia tranquila de haber cumplido yo enseñándolo, dirigiéndolo y con mi deber, mejor, mucho mejor, que algunos hijos de esta patria. Los gritos y las palabras se insuflan al mismo que por sus actos tiene el derecho de enseñarles lo que es y debe ser un verdadero patriotismo? — Si el señor Riff, — a quien perdono sus acusaciones, — como sus acompañantes, los.

Traslado de talleres tipográficos y suspensión de un número de "El Combate"

Para fines del corriente mes, se trasladaron para esta ciudad los talleres tipográficos «La Impresora», del señor Tomás E. Fonseca.

Como por esos bien montados talleres, se edita nuestro órgano de publicidad EL COMBATE, nos venimos en la necesidad imperiosa de suspender un número de dicho periódico, para dar tiempo al traslado de las máquinas, etc. etc. Editándolo, en lo sucesivo, EL COMBATE en esta ciudad, los días de salida de éste volverán a ser los jueves, por la mañana; pues, ya no tenemos porque mar-

char de acuerdo con los horarios del ferrocarril, que era hasta ahora el medio utilizado para hacernos la remisión, desde San Carlos, de los paquetes de periódicos.

Los talleres tipográficos mencionados y la Administración de EL COMBATE, — que estará des de el primero del mes entrante, a cargo del señor don Tomás E. Fonseca, — ocuparán la parte izquierda del hermoso y céntrico edificio de la Sucesión Estanislao González, situado en la calle 25 de Mayo, esquina Isla de Gorriti.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA MUNICIPAL

A fin de reglamentar el tránsito de vehículos y cabalgaduras dentro de los límites del Departamento, la Intendencia Municipal en uso de sus facultades y de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre vialidad.

ORDENA:

Art. 1.º Desde los quince días de la fecha de la promulgación de esta ordenanza, todo vehículo que transite por las calles y caminos del Departamento deberá hacerlo por su costado izquierdo.

Art. 2.º Cuando el tránsito se efectúe dentro de las plazas urbanas de los pueblos, deberán conservar su mano durante todo el trayecto que recorran, no pudiendo abandonarla ni en un caso de estacionarse.

Art. 3.º Cuando por ascenso ó descenso de pasajeros, cargas, descargas ó cualquier otra causa análoga, deban permanecer estacionados, lo harán de modo que sus frentes sean el de la dirección que corresponda á la mano de ingr que ocupen.

Art. 4.º El estacionamiento no podrá efectuarse en forma que obstruya el tránsito, ni siendo en consecuencia permitido detener la marcha en el centro de las vías, salvo causa de fuerza mayor.

Art. 5.º Cuando el tránsito se realice en caminos macadamizados, las detenciones de marcha se efectuarán en la forma establecida en los arts. 3º y 4º. — En los caminos no macadamizados cuyo estado permita el acceso tan sólo por determinados sitios, podrán efectuarse las paradas de modo que el tránsito por ellos no quede dificultado.

Art. 6.º Queda igualmente prohibido:

a) Desprender los animales de tiro y dejarlos sueltos en la vía pública.

b) Depositar en las vías públicas materiales, forrajes, estiércoles ó cualesquier otros obstáculos que puedan comprometer la seguridad o libertad del tránsito.

c) Transitar ó estacionarse en el camino, al anochecer, sin encender los faroles que lleve el vehículo, los que deberán ser cuando menos uno.

d) Estacionarse sin tener los

animales por la rienda, ó bien atarlos ó tratar las ruedas del vehículo.

e) Detenerse transversalmente al camino, sino paralelamente aún cuando sea para cargar ó descargar.

Art. 7.º Ademas de los funcionarios municipales y de la policía, quedan facultados para la constatación de las infracciones los ingenieros jefes de la Inspección T. Regional n.º 15 y Comisión de Carreteros actualmente en el Departamento; los capataces camineros y demás funcionarios públicos, autorizados por el reglamento de vialidad.

Art. 8.º Las infracciones cometidas por el público en general, serán reprimidas en cuanto fuere posible, en el acto de consumarse. En ese caso, cualesquier de las personas encargadas de constatar las infracciones, tiene autoridad para conducir á los infractores a las oficinas municipales ó policiales más inmediatas, pudiendo solicitar el auxilio de la fuerza pública. Presente el denunciante en la Oficina y oido el acusado, se hará efectivo el cobro de la multa correspondiente.

Art. 9.º Si á juicio de las personas habilitadas para constatar la violación, no es necesaria la reunión de los infractores á la oficina, para garantir y hacer efectivas las formalidades correspondientes, podrá dejarlo en libertad, tomando sin embargo todas las medidas, datos e indicaciones suficientes para que no puedan eludir las responsabilidades a que sean acreedores.

Art. 10. Todo peón, jinete, conductor de rodados y de animales, sorprendidos en el momento de violar ó haber violado las disposiciones de la presente ordenanza y que no comparecieran á requerimiento ó intimación de persona habilitada para constatar dichas violaciones, será perseguido, haciéndose entonces acreedor á una multa de diez pesos, independientemente de la que haya de aplicársele por la infracción cometida.

Art. 11. Las infracciones cometidas contra la presente ordenanza, serán penadas con cuatro pe-

sos de multa ó prisión equivalente, en caso de no ser satisfecha.

Art. 12. Las multas que se apliquen serán remitidas á la Intendencia ó Comisiones Auxiliares, según el paraje donde se cometiera la infracción, á fin de darles el destino que corresponda.

Art. 13. Comuníquese, publique, se insérte en el L. C.—Maldonado, Abril 20 de 1912.—ANGEL F. MARTINEZ, Intendente Interino.—P. aut. Medardo S. Romero.

Intendente, solicitando concesión de un solar ubicado en la manzana N.º 28 de esta ciudad, limitando por el Norte con la calle Garzón, por el Sud con terrenos de la Suc. Juan Ronx (hijo), por el Este con terrenos Municipales y por el Oeste con la calle Punta del Este; se cita y emplaza á toda persona que se considere con derechos á ó en dicho solar, para que se presenten ante esta Intendencia, dentro del término de treinta días, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren declarárselos caducados sus derechos.—Maldonado, Marzo 29 de 1912.—Angel F. Martinez, Intendente Interino.—P. aut. Medardo S. Romero, auxiliar.

V.May.3.

OTRO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia el señor don Antonio J. Tassano solicitando la concesión de una sobera de terreno situada en el ejido de esta Ciudad, limitada por el Norte con terreno del denunciante, por el Sur con don Gabino Delgado, por el Este con el Rincón de San Rafael y por el Oeste con la sucesión Silva, se cita y emplaza á toda persona que se considere con derecho, para que dentro del término de treinta días, se presente ante esta Intendencia á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Art. 1.º Acuérdase una prórroga de ocho años á los propietarios de edificios en la parte Sud del Carrero a Punta del Este, para que procedan á su demolición de acuerdo con el decreto del 19 de Septiembre de 1909.

Art. 2.º Queda terminantemente prohibida la construcción de nuevos edificios en el citado paraje, sin perjuicio de las modificaciones que la Intendencia pueda introducir ó disponer en las existentes.

Art. 3.º Emplázase por NOVENTA

días, para que los concesionarios de los referidos permisos concurren á notificarse personalmente de la resolución recaída en este expediente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Art. 4.º Publique, insérte en el libro respectivo y fecho, archive.—ANGEL F. MARTINEZ, Intendente Municipal Interino.—Por aut. Medardo S. Romero, auxiliar.

V.May.3.

OTRO

De acuerdo con la resolución de esta Intendencia recaída con fecha 13 de Marzo del corriente año, en el expediente iniciado por don Juan A. Piedras, solicitando la concesión de un solar ubicado en la manzana número 96 de esta Ciudad, se emplaza al señor Piedras, ó a quienes como herederos ó concesionarios se consideren interesados, para que concurren ante esta Oficina á deducir sus derechos, dentro del término de NOVENTA DIAS improrrogables, á contar desde la fecha de su publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, de declarárselos caducados sus derechos.—Maldonado, Marzo 19 de 1912.—ANGEL F. MARTINEZ.—Intendente interino.—Por aut. Medardo S. Romero, auxiliar.

V.jn.27

Edicto

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona BERNARDA GONZÁLEZ DE CABRERA, emplázandose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á ella, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, — Maldonado, Abril 1.º de 1912.—ROMÁN GUERRA, Escrivano Público. v.M.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado don Ma-

Banco de Seguros del Estado
CALLE MISIONES N.º 209 (altos)—MONTEVIDEO
CAPITAL: 3.000 000 DE PESOS ORO SELLADO.
Opera en incendios, accidentes del trabajo y vida.
Emite pólizas de incendio en la Capital y en la campaña sobre edificios, comercios ó industrias.
Sobre edificios donde no se haga uso de fuerza motriz y sobre mobles de familia, asegura por cinco años cobrando solo la prima correspondiente á tres años, y por tres años cobrando solo por dos.
No cobra impuestos ni timbres
sobre sus pólizas

DIRECTORIO

Presidente: Señor Luis J. Supervielle, Vice-Presidente: Señor Juan L. Basso, Vocales: Señores Quinto Bonomi, José L. Scaglia, Juan Comaschi, Leopoldo Caravia y Guillermo Strothbaum.—JUAN C. ROLDÓS.—Gerente.

V.May.10.

El bienestar de la Vista
SE OBTIENE USANDO EL
Cristal Madagascar

Acudid al Dr. JOHN ARMijo

"OPTOMETRA"

Especialista Recibido en la Facultad de Norté América

DIRECCION:

GRAN FARMACIA

MATIAS GONZALEZ

Calle 25 de Mayo 162

